

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1484/19

AYUNTAMIENTO DE PEDRO RODRÍGUEZ

A N U N C I O

De conformidad con el Artículo 21.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de abril y Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, he acordado nombrar TENIENTE DE ALCALDE de este Ayuntamiento al Concejal D. RAÚL GONZÁLEZ GARCÍA.

Pedro-Rodríguez, 22 de junio de 2019.
El Alcalde, *Sofío Canora Jiménez*.